

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgado de Instrucción de:	Plaza
Agreda	1
Alcañices	1
Célanova	1
La Bisbal	1
La Rambla	1
Madrid, número 11	1
Montefrío	1
Nava del Rey	1
Pravia	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado, entre Secretarios en activo de la segunda categoría, las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1954.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Lorca (Murcia).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Tomelloso (Ciudad Real).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente al Ministerio de Justicia, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo dentro de las horas de oficina, en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente las instancias por correo. Este sistema de remisión, si fuese preciso, puede ser empleado por los demás solicitantes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 22 de octubre de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 11 de la Instrucción para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado, aprobada por Orden de este Departamento de 31 de marzo último, y vistas las propuestas de los respectivos Organismos y delegación de V. I.,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de referencia, que estará formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Agustín Achútegui de Blas, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, quien podrá ser sustituido, en caso de ausencia o enfermedad, por el Ilmo. Sr. D. Manuel Álvarez Rodríguez, Jefe Superior de Administración, en comisión, de igual Cuerpo.

Vocales:

a) En propiedad: Ilmo. Sr. D. Enrique Esteban Rodríguez, Inspector de Servicios de este Ministerio; don José Antonio Estrugo y Estrugo, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio; don Juan José García García, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y don Ruperto Andúes Fuertes, Jefe de Negociado de primera clase de dicho Cuerpo

b) Suplentes: Ilmo. Sr. D. Asdrúbal Ferreiro Cid, Inspector de Servicios de este Ministerio; don José García Rives, Catedrático de la Escuela Superior de Comercio; don Francisco Armengol Rute, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, y don Pedro Martín Calvo, Jefe de Administración de tercera clase de igual Cuerpo, quienes sustituirán a los propietarios en los mismos casos indicados anteriormente.

Secretario: Don Luis Alonso Martínez, Contador Mayor, Jefe de Negociado de primera clase, en comisión, del Cuerpo de Contadores del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, anunciadas por Orden de 13 de marzo de 1962.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la Orden de 9 de julio de 1959, por la que se establecen las normas para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, y de acuerdo con la Orden ministerial de 13 de marzo último, he dispuesto:

Que las Comisiones previstas para la práctica de los ejercicios en provincias quedarán integradas por el Delegado-Jefe del Centro respectivo, el Técnico de instalaciones más antiguo y los siguientes funcionarios:

Para Barcelona, el Jefe de Administración don Manuel Coletto Rodríguez.

Para Valencia, el Jefe de Administración don José Martínez Borderas.

Para Sevilla, el Jefe superior de Administración don Valentin Labrador Gardeta.

Para Valladolid, el Jefe de Administración don Antonio Goy Díaz.

Para Santa Cruz de Tenerife, el Jefe de Administración don Enrique Barca Fabre.